



Autoriza devolución de gastos a  
la Sra. Laura Vilches Cid

Huépil, 9 de junio de 2015.-

DECRETO ALCALDICIO N° 473 /2015/

**VISTOS**

- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- La rendición de cuenta documentada de cálculo de combustible de la Sra. Laura Vilches Cid por tener que concurrir a la corte de Apelaciones y Prefectura Ñuble de Chillán
- La Disponibilidad de presupuesto Municipal vigente.

**DECRETO**

- APRUÉBESE devolución de gastos a la Sra. Laura Vilches Cid, por la suma de \$15.605.- (Quince mil seiscientos cinco pesos) indicados en la letra c) de los vistos.
- Impútese el valor del gasto a la cuenta 22.03001 "Combustible" Gestión 1, del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNÁNDEZ ALISTER  
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas  
JAFA/GEPL/AVQ/MWC/vao

